



f0000098a31a0102hc007ea24406090fj



DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes en sesión ordinaria de 1 de junio de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento.
CERTIFICO.

Visto el informe de la Dirección del Instituto Municipal de Deportes, sobre la necesidad y conveniencia de la firma de un Convenio de colaboración con el Club Asociación Deportiva Balonmano Pereda, para su participación en el Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina durante la Temporada 2025/2026, al objeto de cumplir con los objetivos en materia de promoción, fomento y educación del deporte base y también de la publicidad exterior de la imagen de Santander, cuya colaboración y prestaciones mutuas se regularán por el citado Convenio, así como el art. 11 k) de los Estatutos del IMD, el informe de los Servicios Jurídicos, sobre la no existencia de inconveniente legal para su formalización y demás trámites y diligencias que acompañan al expediente, por esta Vicepresidencia se propone al Consejo Rector, la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración, cuyo texto consta en el expediente, con el **CLUB ASOCIACION DEPORTIVA BALONMANO PEREDA** con C.I.F. **G-39488390**, para su participación en el **Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina durante la Temporada 2025/2026**, y para la promoción y fomento del deporte y la publicidad exterior de la imagen de Santander.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de sesenta mil euros (60.000,00.-€) previsto nominativamente en la aplicación nº 05000.3410.48016 del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.